Acta N.º 39.

Sesión pública extraordinaria del día 16 de agosto de 1,923.

Presidencia del Regidor de Hacienda C. Eduardo Lecona.

A las nueve horas del día indicado con asistencia de los Ciudadanos Regidores Manuel Sánchez Arias, Everardo González, Gabino Rivera, y Pedro González Candia faltando con aviso el Regidor Julio Santos a quien se le pasó noti-

ficación según la parte última del acuerdo del día catorce del actual, el Ciudadano Presidente declaró abierta la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta á discusión sin ella se aprobó.

El Ciudadano Eduardo Lecona con el uso de la palabra manifestó que el artículo 204 reformado de la Ley Orgánica Municipal vigente determina que los respectivos Ayuntamientos elegirán al Presidente substituto con arreglo á las disposiciones del Capítulo V. de la misma Ley, al que dispuso se le diera lectura pero que el presente caso, solo considera aplicables los artículos 50 y 51 del propio capítulo para verificar la elección y la parte relativa del artículo 52 para hacer la declaratoria y mandar publicar el nombre del Presidente electo.

Conformes los presentes con lo anterior y suspendida por un momento la sesión después de un cambio de impresiones se procedió en los términos señalados por el artículo 50 obteniéndose como resultado un voto en favor del Ciudadano Manuel Sánchez Arias y cuatro en el del Ciudadano Eduardo Lecona que estando por ministerio de la ley al frente de la Presidencia se separa para dejarla al Regidor de Educación Sánchez Arias ante quien otorga la protesta de ley correspondiente, haciéndose á continuación la siguiente declaratoria:

"Es Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zacatlán, el Ciudadano Eduardo Lecona."

En seguida se acordó comunicarlo

al Superior Gobierno del Estado, así como á los funcionarios y empleados públicos de esta Cabecera.

Llenado el objeto de la sesión se levantó la presente que leída se firma para constancia. Aprobada.

M. Sánchez Ariza

E. Lecona

Gabino Rivera

Ernesto González

Pedro Gonzáles

Porfirio Lecona.
Srio.